



ICALAN
Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote

Colaboran:



**LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LOS PROCEDIMIENTOS
JUDICIALES. LOS ESTÁNDARES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**ORGANIZAN: COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE Y
FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA**

CON LA COLABORACIÓN DE: PLENA INCLUSIÓN, CERMI Y FUNDACIÓN ONCE

FECHA: JUEVES, 27 DE ABRIL DE 2017

LUGAR: ARCHIVO MUNICIPAL DE ARRECIFE
Avenida Vargas 1, Arrecife, Lanzarote

16.30 – 17.00 PRESENTACIÓN DE LA JORNADA

Carlos Enrique Viña, decano del Colegio de Abogados de Lanzarote

Jesús López-Medel, patrono de la Fundación Abogacía Española

José Jorge Suárez Santana, formador en derechos de Plena inclusión

17.00 – 20.00 MÓDULO FORMATIVO PARA ABOGADOS

Mesa 1. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dimensiones teórica y práctica.

Carolina Villa, Departamento de Relaciones Sociales y Planes Estratégicos de Fundación ONCE



ICALAN
Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote

Colaboran:



Mesa 2. Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo ante los procedimientos judiciales. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como marco de referencia.

José Jorge Suárez Santana, formador en derechos de Plena inclusión

David García Cabrera, Programa de atención a personas reclusas y ex reclusas con discapacidad intelectual Plena inclusión Canarias

Torcuato Recover Balboa, coordinador Red de Juristas Plena inclusión

Saray Rodríguez Suárez, Fundación Tutelar Canaria Adepsi

20.00 – 20.30 TURNO DE PREGUNTAS E INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES



ICALAN
Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote

Colaboran:



OBJETIVOS:

- 1.- Que el profesional conozca los aspectos claves de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como instrumento jurídico directamente aplicable e invocable y la principal normativa de referencia, y que se familiarice como profesional con la igualdad y la no discriminación en el trato con sus clientes con discapacidad.
- 2.- Dotar al profesional de conocimientos sobre qué es una discapacidad intelectual y de herramientas prácticas que le permitan garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia.

DETALLE DE TEMAS A TRATAR:

Mesa 1. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dimensiones teórica y práctica (Duración estimada: 1 HORA)

1. ¿Qué es el enfoque de derechos humanos?
 1. Aplicable e invocable
 2. Derechos y contenidos mínimos
2. La igualdad y no discriminación en la Convención y en la legislación española
 1. Medidas de equiparación vs barreras
 - i. La accesibilidad como requisito y características que deben cumplirse para el acceso a la justicia por parte de las personas con discapacidad
 1. La observación general nº 2 del Comité
 2. Accesibilidad física (entorno físico, deambulación, aprehensión y localización) y web.
 3. Accesibilidad comunicación (formato y contenido)



Colaboran:



- ii. Ajustes razonables: Medidas concretas y específicas a una situación de desigualdad determinada.
- iii. Medidas de aseguramiento:
 - 1. Diseño Universal
 - 2. Toma de conciencia

2. Medidas de protección

- i. Normativa antidiscriminación
- ii. Reflejo en la normativa española

Mesa 2.- Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo ante los procedimientos judiciales. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como marco de referencia. (Duración estimada: 2 HORAS)

- 1. ¿Qué es la discapacidad intelectual o del desarrollo? Implicaciones prácticas en su acceso a la justicia
 - 1. Barreras y la importancia de los apoyos
- 2. El acceso a la justicia en igualdad de condiciones
 - 1. ¿Tiene mi cliente discapacidad intelectual? Detección
 - 2. ¿Qué ajustes puedo hacer en el procedimiento?
- 3. Apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica con especial atención a la curatela
 - 1. Preparación de una buena demanda para obtener una buena sentencia
 - 2. El derecho de sufragio.
- 4. Buenas prácticas en ámbito penal
 - 1. Programa de atención a personas reclusas y ex reclusas de Plena Inclusión
 - 2. La comunicación con la víctima o acusado con DI como factor clave